

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN **27**

n° inf. tecnico 60 TRAMITADA 16/01/2013

REF: Autorización de Sobrepeso

COD AUTENTIF 452013116-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015083189

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° *********** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 5003/2004-5485/2004-5859/2004-5890/2004

CONSIDERANDO >

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE-Subdepto de Tranportes Especiales

16/01/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 27 // Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única DWZJ61-4 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 60 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a RUBEN CERDA MERCADO la cantidad de 2,01 Ú.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

F.

- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

MARIO ELORES HIDALGO

Ingeniero Civil

Director Regional (S)

GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013